

## **PUNTA ARENAS.**

16 JUN 2025

NUM. 1412 (SECCION "B").- VISTOS:

- 1. Decreto Alcaldicio N°347 de 14 de febrero de 2025, que aprueba las Bases Concurso Literario "Una Mujer, Una Historia" IX Versión año 2025, (Antecedente N°412/2025);
- 2. Decreto Alcaldicio N°1174 de 20 de mayo de 2025, que modifica las Bases Concurso Literario "Una Mujer, Una Historia" IX Versión año 2025;
- Antecedente N°1936/2025, recaído en correo electrónico, de 10 de junio de 2025, de la Directora de Desarrollo Comunitario;
- 4. Resolución Alcaldicia, contenida en correo electrónico, de 10 de junio de 2025;
- 5. Correo electrónico, de 10 de junio de 2025, de la Secretaria Municipal;
- 6. Las atribuciones que me confiere el artículo 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- 7. Decreto Alcaldicio (Sección "B") N°3556 de 06 de diciembre de 2024;
- 8. Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°1020 de 13 de mayo de 2025;

## DECRETO:

**DESÍGNASE** la **COMISION DE APERTURA DE LOS TRABAJOS DEL CONCURSO LITERARIO, "UNA MUJER, UNA HISTORIA" IX VERSIÓN AÑO 2025**, aprobado por Decreto Alcaldicio N°347 de 14 de febrero de 2025, y modificado por Decreto Alcaldicio N°1174 de 20 de mayo de 2025, la que estará integrada por los siguientes funcionarios:

Funcionarios	Escalafón	Calidad Jurídica	Grado	Dirección
VICTOR ULLOA SEPÚLVEDA	Profesional	contrata	12°	Desarrollo Comunitario
JAVIERABISKUPOVIC MANCILLA	Profesional	contrata	11°	Desarrollo Comunitario

ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.

MUNICIPAL JOSÉ FRANGOPULOS RIVERA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

> CRJ/RVC/JFR/jfl.-DISTRIBUCION:

- Interesados
- DIDECO
- Antecedentes
- Archivo.-

CLAUDIO RADONICH JIMÉNEZ ALCALDE